



Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 201 - 2009-D.UGEL 06/ J.AGP**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....

Presente.-

**ASUNTO:** Presentación de Instrumentos de Gestión a PRONAA.  
**REFERENCIA:** Ley N° 28540  
D. S. N° 002-2008-MIMDES

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle regularice en forma urgente en el lapso máximo de 15 días en las oficinas de la UGEL o el Equipo Zonal Callao bajo responsabilidad funcional los documentos de Gestión al PRONAA, consistente en:

- Oficio de la Institución dirigida al PRONAA, indicando el asunto a tratar, N° de teléfono fijo, comunal, celular, correo electrónico de la Institución Educativa o del Docente Responsable.
- Acta de Instalación del Comité de Alimentación Pre\_Escolar o Escolar (CAE 2009).
- Ficha Técnica Educativa 2009.
- **Anexo N° 06 Registro de Beneficiarios 2009 (Según Ley N° 28540, que regula la inscripción de beneficiarios), si la Institución Educativa no hubiera presentado este documento correspondiente al periodo 2008, deberá presentarlo inmediatamente.**
- Nomina de Matricula 2009
- Croquis de Ubicación
- Plan de trabajo en relación al Programa (debe incluir calendarización)

La no presentación de dichos documentos podría originar la, suspensión de la atención alimentaria. Estos documentos, deberán ser presentados todos los años entre los meses de Marzo y Abril, solo en el caso de la Nomina del 2009 se podrá entregar hasta Junio.

Sin otro particular, y a la espera del cumplimiento a la presente; hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

ORIGINAL FIRMADO

.....  
**LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE

NMSO/J-AGP  
MCFR/E.EE.